

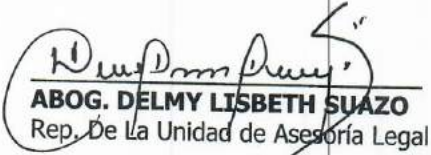
ACTA N° 1

RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° LPN-009-2022 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)".

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis (06) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), reunidos en el Salón de Sesiones de la Gerencia de Tecnología Información y Comunicaciones (GTIC) octavo piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros nombrados, mediante memorando N° 4712-DE-2022 de fecha 29 de noviembre de 2022 para la Recepción y Apertura del Proceso de **Licitación Pública Nacional N° LPN 009-2022 "Contratación de Póliza de Seguro para los Vehículos y Motocicletas Propiedad del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS"** integrada de la siguiente manera: Abog. Delmy Lisbeth Suazo, representante de La Unidad de Asesoría Legal, Ing. David Andino, representante de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, P.M. Elias Elvir, representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, con el objetivo de desarrollar el Acto de Recepción de ofertas y el Acto de Apertura de Ofertas del proceso arriba descrito. **PRIMERO:** La Junta Directiva del IHSS aprobó las Bases de Licitación, mediante Certificación de Punto de Acta N° SOJD-IHSS-031-2022 de fecha 14 de octubre de 2022. **SEGUNDO:** Se informa que para este proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-009-2022 retiraron bases, las siguientes empresas: **1.- Seguros Atlántida, 2.- Seguros Ficohsa, 3.- Seguros Lafise, 4.-Seguros del País, 5.- Mapfre Seguros, 6.- Seguros Continental.** **TERCERO:** La Comisión nombrada para este proceso, informa que siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) se da por cerrado el Acto de recepción de Ofertas. **CUARTO:** Siendo la diez de la mañana con quince minutos, se realiza el acto de apertura, a continuación se describen las empresas que presentaron ofertas: **PRIMER OFERENTE: SEGUROS CONTINENTAL, S.A.,** presenta una oferta económica, por un monto de **Trescientos Ochenta y Seis Mil Ochenta y Cuatro Lempiras con Ochenta y Cinco Centavos (L.386,084.85)** presentando una garantía de mantenimiento de Oferta, **No. 1-65407** por un monto de **Diez Mil Lempiras Exactos (L.10,000.00)** extendida por Mapfre de Honduras, con una vigencia del 6 de diciembre de 2022 hasta el 6 de mayo de 2023; dicha oferta consta de 134 folios Útiles, que incluye documentación legal, Técnica y Económica. **OFERENTE DOS: SEGUROS ATLANTIDA, S.A.,** presenta una oferta económica, por un monto de **Trescientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Lempiras con Veintiocho Centavos (L.362,888.28)** presentando una garantía de mantenimiento de Oferta, **No. 61-201-000304/2022** por un monto de **Nueve Mil Lempiras Exactos (L.9,000.00)** extendida por Banco de Occidente, con una vigencia del 6 de diciembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023; dicha oferta consta de 153 folios Útiles, que incluye documentación legal técnica y económica. **QUINTO:** No habiendo más que



tratar, se da por concluida el Acto de apertura en el mismo lugar, el día martes 6 de diciembre de 2022, siendo las diez de la mañana con cuarenta minutos (10:40 a.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.



ABOG. DELMY LISBETH SUAZO
Rep. De La Unidad de Asesoría Legal



ING. DAVID ANDINO
Rep. De La Subgerencia de Suministro,
Materiales y Compras

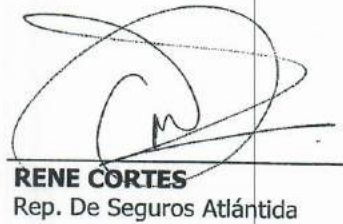


ELIAS ELVIR
Rep. De La Gerencia Administrativa y Financiera

REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS



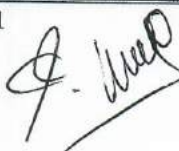
NILCER FLORES
Rep. De Seguros Continental, S.A.




RENE CORTES
Rep. De Seguros Atlántida

ACTA NO. 2 ANALISIS DE DOCUMENTACION LEGAL, INFORMACION ECONOMICA Y CAPACIDAD FINANCIERA, DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LPN/009/2022 "CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL INSTITUTUO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS)".

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día 08 de diciembre del año dos mil veintidós, reunidos en la oficina de Licitaciones, ubicado en la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, sexto piso del Edificio Administrativo, los miembros de la comisión evaluadora nombrada por la Dirección Ejecutiva, mediante memorando No. 4712-DEI-IHSS de fecha 29 de noviembre 2022, conformada por: Perito Mercantil. Hector Meza en representación de la Gerencia Administrativa y Financiera, Abogado. Juan Alberto Marín en representación de la Unidad de Asesoría Legal, Licenciada. Valentina Aguilar Moreno en representación de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, para el análisis de la documentación legal de las ofertas presentadas por: SEGUROS CONTINENTAL, S.A. y SEGUROS ATLANTIDA, S.A., del proceso de Licitación Pública LPN/009/2022 "CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL INSTITUTUO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS). **PRIMERO:** Mediante Acta registrada bajo el N° SOJD-IHSS-031-2022, la Junta Directiva del IHSS, aprobó las Bases de Licitación Pública Nacional N° 009-2022 "CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL INSTITUTUO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS), compraron Bases de Licitación las empresas SEGUROS ATLANTIDA, S.A., FICOHSA SEGUROS, SEGUROS LAFISE, SEGUROS DEL PAIS, MAPFRE SEGUROS Y SEGUROS CONTINENTAL, S.A., **SEGUNDO:** Presentaron ofertas las empresas, según consta en el acta N° 1 RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS, de fecha 6 de diciembre 2022: **SEGUROS ATLANTIDA, S.A y SEGUROS CONTINENTAL, S.A.,** a continuación se detalla los datos de las ofertas. **TERCERO: OFERENTE UNO: SEGUROS ATLANTIDA, S.A.** presento un oferta firmada por el representante legal el Señor ALLAN FABRICIO REINOSO FLORES, por un valor de L. 362,888.28 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 28/100), presento una Garantía de Mantenimiento de Oferta bancaria N° 61-201-000304/2022, por un valor de L9,000.00 (NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS), emitida por Banco de Occidente, con una vigencia del 06 de diciembre 2022 al 31 de mayo 2023. De la Documentación Legal, solicitada en las Bases de Licitación, Sección II. Datos de la Licitación (DDL) IA0 11.1 (h), la empresa cumplió con toda la documentación solicitada, Por lo que se concluye que el **OFERENTE UNO: SEGUROS ATLANTIDA, S.A.** pasa a la siguiente etapa de evaluación técnica. **OFERENTE DOS: SEGUROS CONTINENTAL, S.A.:** presento un oferta firmada por el representante legal la Señora DUNIA ELIZABETH RODRIGUEZ MERCADAL, por un valor de L. 386,084.85 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 85/100), presento una Garantía de Mantenimiento de Oferta, mediante fianza N° 1-65407, por un valor de L10, 000.00 (DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS), emitida por Mapfre Honduras, con una vigencia del 06 de diciembre 2022 al 06 de mayo 2023. De la Documentación Legal, solicitada en las Bases de Licitación, Sección II. Datos de la Licitación (DDL) IA0 11.1 (h), la empresa presento toda la documentación solicitada, sin embargo las Declaraciones presentadas en los folios 20, 21 y 22 Declaración Jurada



sobre Prohibiciones o Inhabilidades, Declaración Jurada de la Ley Especial contra el Lavado de Activos y Declaración Jurada de Integridad, el oferente presento la auténtica de las declaración juradas, sin embargo en los documentos el notario no estableció su firma y sello, el representante de Asesoría Legal el Abogado Juan Alberto Marín, explicó que se debe de subsanar los documentos declaración juradas folios 20, 21 y 22 Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades, Declaración Jurada de la Ley Especial contra el Lavado de Activos y Declaración Jurada de Integridad. Se solicitó al oferente subsanación mediante oficio N° 01/2022-LPN/009/2022 y dice así el documento. 1. Se solicita que los Documentos presentados en su oferta en los folios 20, 21 y 22, deben de ser subsanados, ya que dichos documentos no tienen la firma y sello del Notarios, por lo que solicitamos que presenten dichos documentos: Declaración Jurada de sobre Prohibiciones o inhabilidades, Declaración Jurada de la Ley Especial Contra Lavado de Activos y Declaración Jurada de Integridad con la firma y sello del Notario. El día 15 de diciembre se recibe en la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras la respuesta a la subsanación solicitada mediante oficio 01/2022-LPN/009/2022, nuevamente nos reunimos los miembros de la Comisión de Evaluación Perito Mercantil. Hector Meza, Abogado. Juan Alberto Marín y Licenciada. Valentina Aguilar Moreno, para revisar la documentación presentada, comprobando que el oferente SEGUROS CONTINTAL, S.A. presento la documentación en tiempo y forma. Concluyendo que la empresa SEGUROS CONTINTAL, S.A., pasa a la siguiente etapa, evaluación técnica. . No habiendo más que tratar se concluye este acto, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día 16 de diciembre del año 2022, se firma la presente.



P.M. HECTOR MEZA
Rep. Gerencia Administrativa
Y Financiera



LIC. VALENTINA AGUILAR MORENO
Rep. Subgerencia de Suministros
Materiales y Compras



ABOG. JUAN ALBERTO MARIN
Rep. Unidad de Asesoría Legal



ACTA NO.03 EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-009/2022 “CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS)”

OFERENTE 1: SEGUROS ATLÁNTIDA. Después de revisada la oferta técnica presentada por **SEGUROS ATLÁNTIDA**, quien ha presentado la documentación conforme a las Instrucciones a los Oferentes 11.1(h), la Sección C: Preparación de las Ofertas - **IDONEIDAD TÉCNICA** - las cuales refieren a 1) Declaración Jurada; 2) Constancias; 3) Listado de clientes de pólizas de seguro de vehículos, durante los últimos tres (03) años; y 4) Listado de redes de sus talleres de las principales ciudades (Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba), deberá incluir número de teléfono y dirección. Por lo anterior y siguiendo los **Criterios de Evaluación** utilizando la **Metodología de Evaluación de Ofertas, literal c: Evaluación de Idoneidad Técnica**, se observó lo siguiente: **1.** El expediente consta de una (01) Declaración Jurada firmada por el representante legal de la empresa debidamente certificada por Notario Público; la cual manifiesta que los servicios a ofrecer serán prestados en cumplimiento con las bases de la Licitación Pública No. LPN-009-2022, especificaciones técnicas, coberturas, respuesta en el tiempo establecido para el reembolso de los reclamos. **(FOLIO 26).**- **2.** Asimismo, se observó que el Oferente proporcionó evidencia documentada que demuestra experiencia en la prestación de servicios de seguro de vehículos, mediante tres (03) constancias de cumplimiento no menor a tres (03) años en contratos de servicios iguales a los solicitados en las especificaciones técnicas, las cuales fueron emitidas por las siguientes empresas: CHEMEX S. de R.L., FUNDEVI, Evaluación Desarrollo y Gestión de Proyectos, “EDGE”, mismas que cumplen con el periodo no menor a tres (03) años. **(FOLIOS 27-29).**- **3.** Adicionalmente, contiene un (01) listado con diez (10) instituciones con las que actualmente el Oferente tiene suscrito contratos de servicios de póliza de vehículos. **(FOLIO 30).**- **4.** Además se evidencia que el Oferente presentó un listado de talleres el cual suma un total de treinta y cuatro (34) establecimientos. **(FOLIOS 32-36).**- **5.** Por otra parte, el oferente presentó en la oferta una (01) aclaración la cual expresa literalmente “que las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación, prevalecen ante el condicionado adjunto a nuestra oferta (muestra de póliza)”. **(FOLIO 38).**- **6.** En cuanto al listado de vehículos a asegurar descritos en el “Listado de Precios”, el cual va conforme al listado enviado mediante correo electrónico de fecha 01 de diciembre de 2022 mismo que se adjunta en la presente acta, el oferente presentó propuesta para cobertura en Responsabilidad Civil con un total de nueve (09) vehículos y para cobertura Total con treinta y tres (33) unidades vehiculares. **(FOLIOS 9-10).**- **OFERENTE 2: SEGUROS CONTINENTAL.** Después de revisada la oferta técnica presentada por **SEGUROS CONTINENTAL**, quien ha presentado la documentación conforme a las Instrucciones a los Oferentes 11.1(h), la Sección C: Preparación de las Ofertas - **IDONEIDAD TÉCNICA** - las cuales refieren a 1) Declaración Jurada; 2) Constancias; 3) Listado de clientes de pólizas de seguro de vehículos, durante los últimos tres (03) años; y 4) Listado de redes de sus talleres de las principales ciudades (Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba), deberá incluir número de teléfono y dirección. Por lo anterior y siguiendo los **Criterios de Evaluación** utilizando la **Metodología de Evaluación de Ofertas, literal c: Evaluación de Idoneidad Técnica**, se observó lo siguiente: **7.** El expediente consta de una (01) Declaración Jurada firmada por el representante legal de la empresa debidamente certificada por Notario Público; la cual declara que los servicios ofrecidos los prestarán en cumplimiento con las condiciones de las bases de licitación, especificaciones técnicas, coberturas, respuesta en el tiempo establecido para el reembolso de reclamos, así como también acepta lo descrito en las condiciones y especificaciones técnicas del pliego de condiciones. **(FOLIO 23).**- **8.** Asimismo, se observó que el Oferente proporcionó evidencia documentada que demuestra experiencia en la prestación de servicios de seguro de vehículos mediante tres (03) constancias de cumplimiento no menor a tres (03) años en contratos de servicios iguales a los solicitados en las especificaciones técnicas, las cuales fueron emitidas por las siguientes empresas: Cable Color, S.A. de C.V., Prestadito, S.A. de C.V. y Recargas Virtuales, S.A., mismas que cumplen




con el periodo no menor a tres (03) años. **(FOLIOS 98-100).**-9. Adicionalmente, contiene un (01) listado con cuatro (4) clientes con las que actualmente el Oferente tiene suscrito contratos de servicios de póliza de vehículos. **(FOLIO 101).**- 10. Además, se evidencia que el Oferente presentó un listado de talleres el cual suma un total de veinte (20) establecimientos. **(FOLIO 102).**- 11. En cuanto al listado de vehículos a asegurar descritos en el "Listado de Precios", el cual va conforme al listado enviado mediante correo electrónico de fecha 01 de diciembre de 2022 mismo que se adjunta en la presente acta, el oferente presentó propuesta para cobertura en Responsabilidad Civil con un total de nueve (09) vehículos y para cobertura Total con treinta y tres (33) unidades vehiculares. **(FOLIOS 4-5).**- Por lo anterior descrito, se recomienda continuar con el proceso de evaluación financiera en virtud que las dos (02) ofertas evaluadas **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas contentivas del documento bases de licitación LPN-009-2022, se adjunta un cuadro comparativo entre lo solicitado por el IHSS y los oferentes en relación al deducible y coaseguro.

Se firma la presente Acta misma que consta de once (11) folios incluyendo los anexos en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Distrito Central, a los 12 días del mes de enero de 2023.



LIC. EVA L. VENTURA
Representante Comisión Evaluadora
Sub Gerencia de Ingeniería,
Mantenimiento y Servicios Generales

 Expediente LPN-009-2022
Archivo





CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS IHSS RIESGOS A CUBRIR POR LA ASEGURADORA		SEGUROS ATLÁNTIDA RIESGOS A CUBRIR POR LA ASEGURADORA		SEGUROS CONTINENTAL RIESGOS A CUBRIR POR LA ASEGURADORA				
ESPECIFICACIONES DE RIESGOS	DEDUCIBLE	ESPECIFICACIONES DE RIESGOS	DEDUCIBLE	ESPECIFICACIONES DE RIESGOS	DEDUCIBLE			
A	Colisiones y vuelcos accidentales.	1.50% S/Suma Asegurada	Colisiones y vuelcos accidentales.	1.50% S/Suma Asegurada	A	Colisiones y vuelcos accidentales.	1.50% S/Suma Asegurada	X
B	Incendio, rayo y auto ignición.	1.50% Mínimo L. 1,500.00	Incendio, rayo o ignición.	1.50% Mínimo L. 1,500.00	B	Incendio, rayo y auto ignición.	1.50% Mínimo L. 1,500.00	X
C	Huelgas, manifestaciones y/o revueltas.	1.50% Mínimo L. 1,500.00	Robo total.	20% de coaseguro sobre el valor de la pérdida	C	Huelgas, manifestaciones y/o revueltas.	1.50% Mínimo L. 1,500.00	X
			Huelgas, manifestaciones.	1.50% Mínimo L. 1,500.00				X
			Responsabilidad civil (bienes).	1.50% S/Suma Asegurada				X





D	Robo total.	20% de coaseguro sobre el valor de la pérdida	Responsabilidad civil (personas).	1.50% S/Suma Asegurada	X	D	Robo total.	20% de coaseguro sobre el valor de la pérdida	X
E	Responsabilidad civil (bienes).	1.50% S/Suma Asegurada	Rotura de cristales.	Hasta un veinte por ciento de coaseguro (20%) sobre el valor de la pérdida (valor de cada cristal-reinstalado, incluyendo sus arcos, empaque, polarización y mano de obra)	X	E	Responsabilidad civil (bienes).	1.50% S/Suma Asegurada	X
F	Responsabilidad civil (personas).	1.50% S/Suma Asegurada	Equipo especial.	20% de coaseguro sobre el valor de la pérdida	X	F	Responsabilidad civil (personas).	1.50% S/Suma Asegurada	X
G	Rotura de cristales.	Hasta un veinte por ciento de coaseguro (20%) sobre el valor de la pérdida (valor de cada cristal reinstalado, incluyendo sus arcos, empaque, polarización y mano de obra)	Ciclón, huracán, tormenta tropical.	1.50% S/Suma Asegurada	X	G	Rotura de cristales.	Hasta un veinte por ciento de coaseguro (20%) sobre el valor de la pérdida (valor de cada cristal reinstalado, incluyendo sus arcos, empaque, polarización y mano de obra)	X
H	Ciclón, huracán, tormenta tropical.	1.50% S/Suma Asegurada	Extensión territorial.	No aplica		H	Ciclón, huracán, tormenta tropical.	1.50% S/Suma Asegurada	X





I	Extensión territorial.	No aplica	Gastos médicos para ocupantes (05 y 06 pasajeros) Motocicletas (01 y 02 pasajeros)	No aplica	I	Extensión Territorial.	No aplica
J	Gastos médicos para ocupantes (05 pasajeros).	No aplica	Seguro por muerte y seguro por desmembramiento.	No aplica	J	Gastos médicos para ocupantes (05 pasajeros).	No aplica
K	Gastos médicos para ocupantes (06 pasajeros).	No aplica	Asistencia vial.	No aplica	K	Gastos médicos para ocupantes (06 pasajeros).	No aplica
L	Seguro por muerte	No aplica	Cobertura efectiva independiente.	Según riesgo	L	Seguro por muerte.	No aplica
M	Seguro por desmembramiento.	No aplica			M	Seguro por desmembramiento.	No aplica
N	Asistencia vial.	No aplica			N	Asistencia vial.	No aplica
O	Equipo especial.	20% de coaseguro sobre el valor de la pérdida			O	Equipo especial	20% de coaseguro sobre el valor de la pérdida
P	Cobertura efectiva independiente.	Según riesgo			P	Cobertura efectiva independiente.	Según riesgo

CO-ASEGURADO

- a) Robo total 20% sobre la suma asegurada.
- b) Destrucción total 20% sobre la suma asegurada.

EXIMIR POR PASADIENTE
 En caso de accidente de tránsito, se deberá eximir el pago del deducible para los riesgos A, B, C, D y H.



De: David Andino

Enviado: jueves, 1 de diciembre de 2022 13:28

Para: Gerencia Seasa <gerencia@seatlan.com>

Cc: Santos Eloisa Mejia Galo <eloisa.mejia@ihss.hn>

Asunto: Remisión de Listado de Vehículos LPN 009 2022

Buenas Tardes Señores Atlantida:

Por este medio les remito el listado de vehículos en documento Excel para el proceso de Licitación Pública Nacional No LPN 009-2022, asimismo se les informa que la recepción y apertura de ofertas que está programada para el día martes 6 de diciembre de 2022 será en el salón de sesiones de la Gerencia de Tecnología Información y Comunicaciones, ubicado en el octavo piso del Edificio Administrativo Barrio Abajo Tegucigalpa M.D.C. Favor dar acuse de recibido de este correo electrónico.

Atentamente,

Ing. David Andino
Subgerencia de Compras





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO A

HONDURAS

VEHÍCULOS INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Tipo de seguro: Responsabilidad Civil

No.	Marca	Modelo	Chasis	Motor	Tipo	Color	Año	Placa	Valor Estimado
1	Toyota	RZH1141-BRMRS	RZH114-70UBS48	1RZ3212140	Híbrido-Bus	Blanco	2003	S/P	289.587,31
2	Toyota	LN145L-TRMDS	JTFAD42680-0093729	2L5491710	Hilux	Blanco	2004	GHA1971	198.871,60
3	Peugeot	Partner	VF368W1B98061546	10DXR6G12964	Panel	Blanco	2004	GHA1647	166.613,77
4	Nissan	FRONTIER	JN1AHGD22Z0031108	TD2717242	Pick Up	Blanco	2003	N-07916	182.000,00
5	Nissan	FRONTIER	JN1AHGD22Z0031101	TD2716930	Pick Up	Blanco	2003	N-07915	182.000,00
6	Nissan	FRONTIER	JN1AHGD22Z0031119	TD2717547	Pick Up	Blanco	2003	N-07914	182.000,00
7	Nissan	FRONTIER	JN1CHGD22Z0736504	TD2724745	Pick Up	Plateado	2003	N-07913	249.900,00
8	Nissan	FRONTIER	JN1AHGD22Z0031112	TD2717358	Pick Up	Blanco	2003	GHA1920	182.000,00
9	Mitsubishi	97	JM1YNK140VP000412	4D56HL2087	Pick Up	Blanco	1997	N-05421	85.000,00
TOTAL									1.717.972,68





CUADRO B

FOFONINSA

VEHÍCULOS INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Cobertura Total

No.	Marca	Modelo	Chasis	Motor	Tipo	Color	Año	Placa	Valor Estimado
10	Suzuki	H4	J51SHZ25921031478	H402181249	Motorcicleta	Blanco	2009	S/P	59.084,00
11	Suzuki	Apv	MHYDM71V951303163	G16A1D148958	Minibus	Gris	2009	S/P	262.614,00
12	Hyundai	Ambulancia	KMFV8X7HACU433110	D48H8047249	Ambulancia	Blanco	2012	S/P	1.378.000,00
13	Hyundai	Ambulancia	KMFV8X7HACU433110	D48H8076464	Ambulancia	Blanco	2012	S/P	1.378.000,00
14	Hyundai	Ambulancia	KMFV8X7HACU433110	D48H8046833	Ambulancia	Blanco	2012	S/P	1.378.000,00
15	Hyundai	Ambulancia	KMFV8X7HACU433110	D48H8080152	Ambulancia	Blanco	2012	S/P	1.378.000,00
16	Toyota - DYNA	WU41ZL-TKM8B	JHFU107800002523	WD40T812776	Camion	Blanco	2008	GHA1641	433.768,50
17	Toyota	KUN25L-HRMDH	MROFR226X00653442	2K07575129	Pick Up	Blanco	2008	GHA1648	346.443,30
18	Toyota	KUN25L-HRMDH	MROFR226X00651563	2K0-7552278	Pick Up	Blanco	2008	N-09728	346.443,30
19	Toyota	KUN25L-HRMDH	MROFR226X00655552	2K07603782	Pick Up	Blanco	2009	GHA1631	346.443,30
20	Toyota	KUN25L-HRMDH	MROFR226X00655980	2K07609870	Pick Up	Blanco	2009	GHA1629	346.443,30
21	Toyota	KUN25L-HRMDH	MROFR226X006530207	2K07606646	Pick Up	Blanco	2009	GHA1636	346.443,30
22	Toyota	KUN25L-HRMDH	MROFR226X00655321	2K0-7600259	Pick Up	Blanco	2009	GHA1636	346.443,30
23	Toyota	KUN25L-HRMDH	MROFR226X006529959	2K07557472	Pick Up	Blanco	2009	GHA1916	346.443,30
24	Toyota	KUN25L-HRMDH	MROFR226X006556920	2K0-7621264	Pick Up	Blanco	2009	GHA1917	346.443,30
25	Toyota	KUN25L-HRMDH	MROFR226X006500560	2K0-7618922	Pick Up	Blanco	2009	N-09720	346.443,30
26	Toyota	KZ120L-GRM6T	JTEBY251400019838	1KZ1139679	Pick Up	Gris	2004	N-08797	346.443,30
27	Toyota	KZ120L-GRM6T	JTEBY251700019977	1KZ1140756	Prado	Blanco	2004	GHA1646	387.318,00
28	Toyota	HZ178L-RJM8S	JTEBB71700027189	MD2859A201010	Ambulancia	Blanco	2005	GHA-1627	570.000,00
29	Toyota	KUN25L-HRMDH	MROFR226X006557212	2K07625381	Pick Up	Blanco	2009	GHA1913	347.318,00
30	Toyota	Land Cruiser/Ambulancia	JTEBB71500091685	1H20893672	Ambulancia	Blanco	2009	GHA1649	1.200.978,82
31	Toyota	Land Cruiser/Ambulancia	JTEBB71500091580	1H20893277	Ambulancia	Blanco	2017	N-12687	1.200.978,82
32	Toyota	Land Cruiser/Ambulancia	JTEBB71600091675	1H20893638	Ambulancia	Blanco	2017	GHA1652	1.200.978,82
33	Toyota	Land Cruiser/Ambulancia	JTEBB71600091689	1H20893682	Ambulancia	Blanco	2017	N-12688	1.200.978,82
34	Toyota	Land Cruiser/Ambulancia	JTEBB71600091708	1H20893763	Ambulancia	Blanco	2017	N-12688	1.200.978,82
35	Toyota	Land Cruiser/Ambulancia	JTEBB71800091693	1H20893695	Ambulancia	Blanco	2017	GHA1651	1.200.978,82
36	Toyota	Land Cruiser/Ambulancia	JTEBB71800091709	1H20893766	Ambulancia	Blanco	2017	N-12691	1.200.978,82
37	Toyota	Land Cruiser/Ambulancia	JTEBB71800091713	1H20893778	Ambulancia	Blanco	2017	GHA1644	1.200.978,82
38	Hyundai	Ambulancia	KMFV8X7HACU442799	CA8H8000273	Ambulancia	Blanco	2012	GHA1909	1.378.000,00
39	Nissan	UVLALERE26RWD	JN1UC4E2620040602	YD25U051938	Micro Bus	Blanco	2012	S/P	805.691,00
40	Nissan	UVLALERE26RWD	JN1UC4E2620040176	YD25U0518068	Micro Bus	Gris	2011	S/P	805.691,00
41	Peugeot	Partner	VF3GBWV1956262507	10DXFR6013100	Panel	Blanco	2004	GHA1659	166.614,77
42	Chevrolet	Blazer	1GN0T13W7WK12377	1GN0T13W7WK12377	Camioneta	Blanco	1996	GHA1657	383.509,32
TOTAL									24.208.690,85



De: David Andino

Enviado: jueves, 1 de diciembre de 2022 13:10

Para: nilcer.flores@segcon.hn <nilcer.flores@segcon.hn>

Cc: Santos Eloisa Mejia Galo <eloisa.mejia@ihss.hn>

Asunto: LISTADO DE VEHÍCULOS A ASEGURAR

Buenas Tardes Señores Seguros Continental:

Por este medio les remito el listado de vehículos en documento Excel para el proceso de Licitación Pública Nacional No LPN 009-2022, asimismo se les informa que la recepción y apertura de ofertas que esta programada para el día martes 6 de diciembre de 2022 será en el salón de sesiones de la Gerencia de Tecnología Información y Comunicaciones, ubicado en el octavo piso del Edificio Administrativo Barrio Abajo Tegucigalpa M.D.C. Favor dar acuse de recibido de este correo electrónico.

Atentamente,

Ing. David Andino
Subgerencia de Compras





CUADRO B

HONDURAS

VEHÍCULOS INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Tipo de seguro: Cobertura Total

No.	Marca	Modelo	Chasis	Motor	Tipo	Color	Año	Placa	Valor Estimado
10	Suzuki	H4	JSLSH42AS9JL01478	H401181245	Motociclista	Blanco	2009	S/P	53.084,00
11	Suzuki	APV	MHYDNT1V69B03163	GL6AID148553	Minibus	Grís	2009	S/P	262.614,00
12	Hyundai	Ambulancia	KMFWBX7HAC1850175	D48H807249	Ambulancia	Blanco	2012	S/P	1.378.000,00
13	Hyundai	Ambulancia	KMFWBX7HAC1833110	D48H8076464	Ambulancia	Blanco	2012	S/P	1.378.000,00
14	Hyundai	Ambulancia	KMFWBX7HAC1839404	D48H8046883	Ambulancia	Blanco	2012	S/P	1.378.000,00
15	Hyundai	Ambulancia	KMFWBX7HAC1843159	D48H8080152	Ambulancia	Blanco	2012	S/P	1.378.000,00
16	Toyota - DYNA	WU412L-TMRR8	JHFUJ107800002523	W04DTN12776	Caminon	Blanco	2008	GHA1641	433.768,50
17	Toyota	KUN25L-HRMDH	MROFR226800653442	2K07575129	Pick Up	Blanco	2008	GHA1648	346.443,30
18	Toyota	KUN25L-HRMDH	MROFR226800651563	2K07552278	Pick Up	Blanco	2008	N-09728	346.443,30
19	Toyota	KUN25L-HRMDH	MROFR226800659552	2K07603782	Pick Up	Blanco	2009	GHA1693	346.443,30
20	Toyota	KUN25L-HRMDH	MROFR226800659580	2K07609870	Pick Up	Blanco	2009	GHA1629	346.443,30
21	Toyota	KUN25L-HRMDH	MROFR226800655321	2K07606646	Pick Up	Blanco	2009	GHA1636	346.443,30
22	Toyota	KUN25L-HRMDH	MROFR226800655321	2K0-7800259	Pick Up	Blanco	2009	GHA1916	346.443,30
23	Toyota	KUN25L-HRMDH	MROFR226800652959	2K07597472	Pick Up	Blanco	2009	GHA1917	346.443,30
24	Toyota	KUN25L-HRMDH	MROFR226800652959	2K0-7621264	Pick Up	Blanco	2009	N-09720	346.443,30
25	Toyota	KUN25L-HRMDH	MROFR226800659520	2K0-7618922	Pick Up	Blanco	2009	N-09718	346.443,30
26	Toyota	KZ120L-GRMGT	JTEBY254000019838	1KZ1139679	Prado	Grís	2004	N-08737	387.318,00
27	Toyota	HZ178L-SUMRS	JTEBY25700019977	1KZ1140756	Prado	Blanco	2004	N-08737	387.318,00
28	Toyota	KUN25L-HRMDH	JTEBY25700022189	MJ28E94201010	Ambulancia	Blanco	2005	GHA1646	570.000,00
29	Toyota	Land Cruiser/Ambulancia	MROFR226800657212	2K07625581	Pick Up	Blanco	2009	GHA1627	387.318,00
30	Toyota	Land Cruiser/Ambulancia	JTEBY254000019838	1H20893672	Ambulancia	Blanco	2009	GHA1913	387.318,00
31	Toyota	Land Cruiser/Ambulancia	JTEBY254000019838	1H20893672	Ambulancia	Blanco	2017	GHA1649	1.200.978,82
32	Toyota	Land Cruiser/Ambulancia	JTEBY254000019838	1H20893672	Ambulancia	Blanco	2017	N-12687	1.200.978,82
33	Toyota	Land Cruiser/Ambulancia	JTEBY254000019838	1H20893672	Ambulancia	Blanco	2017	N-12689	1.200.978,82
34	Toyota	Land Cruiser/Ambulancia	JTEBY254000019838	1H20893672	Ambulancia	Blanco	2017	N-12689	1.200.978,82
35	Toyota	Land Cruiser/Ambulancia	JTEBY254000019838	1H20893672	Ambulancia	Blanco	2017	N-12689	1.200.978,82
36	Toyota	Land Cruiser/Ambulancia	JTEBY254000019838	1H20893672	Ambulancia	Blanco	2017	GHA1651	1.200.978,82
37	Toyota	Land Cruiser/Ambulancia	JTEBY254000019838	1H20893672	Ambulancia	Blanco	2017	N-12691	1.200.978,82
38	Hyundai	Ambulancia	KMFWBX7HAC18442799	D48H8080173	Ambulancia	Blanco	2017	GHA1644	1.200.978,82
39	Nissan	UVZ4LER26RWD	JNKL4E2620040802	YD251051838	Ambulancia	Blanco	2012	GHA1909	1.378.000,00
40	Nissan	UVZ4LER26RWD	JNKL4E2620040802	YD251051838	Micro Bus	Blanco	2012	S/P	805.691,00
41	Peugeot	Partner	VF36BWT596262507	10DXFR6013100	Micro Bus	Grís	2011	S/P	805.691,00
42	Chevrolet	Blazer	1GNNDT13W7WK172377	1GNNDT13W7WK17237	Camioneta	Blanco	2004	GHA1659	166.614,77
TOTAL									24.206.690,85



Handwritten signature or initials



CUADRO A

HONDURAS

VEHÍCULOS INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Tipo de seguro: Responsabilidad Civil

No.	Marca	Modelo	Chasis	Motor	Tipo	Color	Año	Placa	Valor Estimado
1	Toyota	RZH1141-0RMVRS	RZH114-7006648	1R23212140	Hlice-Bus	Blanco	2003	S/P	L
2	Toyota	LN145L-TRMDS	JTFAD42680-0093729	2L5491710	Hilux	Blanco	2004	GHA1921	289.587,31
3	Peugeot	Partner	VF3GBW/VB9C061646	10DXR6G012964	Panel	Blanco	2004	GHA1647	198.871,60
4	Nissan	FRONTIER	JN1AHGD22Z0031108	TD27717242	PICK Up	Blanco	2003	N-07916	166.613,77
5	Nissan	FRONTIER	JN1AHGD22Z0031101	TD27716930	PICK Up	Blanco	2003	N-07915	182.000,00
6	Nissan	FRONTIER	JN1AHGD22Z0031119	TD27717547	PICK Up	Blanco	2003	N-07914	182.000,00
7	Nissan	FRONTIER	JN1CHGD22Z0736504	TD37724745	PICK Up	Plateado	2003	N-07913	182.000,00
8	Nissan	FRONTIER	JN1AHGD22Z0031112	TD27717388	PICK Up	Blanco	2003	GHA1920	249.900,00
9	Mitsubishi	97	JMYJNK140VP000412	4D56HL2087	PICK Up	Blanco	1997	N-05421	182.000,00
TOTAL									L
									1.717.972,68



fb cl

01.

ACTA N° 4

ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LPN-009-2022 "CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL INSTITUTUO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS)".

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), siendo la diez de la mañana con treinta minutos (10:30 a.m.), reunidos en el salón de sesiones de La Subgerencia de Suministros Materiales y Compras del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., todos los miembros de la Comisión de Evaluación, nombrados por la Dirección Ejecutiva, mediante memorando No. 4712-DEI-IHSS de fecha 29 de noviembre 2022, conformada por: Perito Mercantil. Hector Meza en representación de la Gerencia Administrativa y Financiera, Abogado. Juan Alberto Marín en representación de la Unidad de Asesoría Legal, Licenciada. Valentina Aguilar Moreno en representación de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras y la Licenciada. Eva Ventura Medina, en representación de la Subgerencia de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales, para recomendar Licitación Pública Nacional **N° LPN-009-2022 "CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL INSTITUTUO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS)"**

PRIMERA: El día veintitrés (23) de diciembre la Licenciada. Eva Ventura, representante de la Subgerencia de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales, como parte técnica de la Comisión de Evaluación entrego el acta técnica y se le dio lectura el día de hoy 27 de diciembre 2022, misma que concluye así: Seguros Atlántida, S.A. y Seguros Continental respectivamente cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en el documento Bases de Licitación LPN/009/2022, se adjunta evaluación técnica que forma parte integra de esta acta. **SEGUNDA:**

Seguidamente el representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, realiza el análisis comparación de precios, SEGUROS ATLANTIDA, S.A. presento una oferta firmada por el representante legal el Señor ALLAN FABRICIO REINOSO FLORES, por un valor de L. 362,888.28 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OHENTA Y OCHO

@IHSSHonduras

LPN-009-2022 "CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL INSTITUTUO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS)".

Página 1



www.ihss.hn

LEMPIRAS CON 28/100) y SEGUROS CONTINTAL, S.A.: presento un oferta firmada por el representante legal la Señora DUNIA ELIZABETH RODRIGUEZ MERCADAL, por un valor de L. 386,084.85 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 85/100), **concluyendo que la oferta de precio más bajo es la presentada por SEGUROS ATLANTIDA, S.A.**, se adjunta el análisis de precios. Asimismo se revisó la disponibilidad presupuestaria, según memorando N° 058-SGP/IHSS-2023, de fecha 17 de enero 2023, el cual refiere que existe disponibilidad en la estructura presupuestaria por un valor de L1,000,000.00., **TERCERA:** La Comisión de Evaluación, señala que después de haber concluido con la evaluación legal, evaluación técnica y el análisis de precios respectivamente, se determinó que los dos oferentes cumplen con toda la documentación solicitada y con las especificaciones técnicas establecidas en las Bases de Licitación. Concluyendo que la oferta de precios más bajo es **SEGUROS ATLANTIDA, S.A. ya que la oferta de SEGUROS ATLANTIDA, S.A. es la del precio más baja**, se comparó con el precio de oferta del año 2021, y se determinó que el aumento de un año a otro fue de un 22.36 %. El aumento corresponde a: **1.** Para la licitación LPN-009-2022, se incluyeron dos vehículo marca Nissan año 21 y 22, con cobertura total con una prima **total por un valor de L. 21,789.68**, dichos vehículos no estaban incluidos en la oferta del proceso de licitación 2021. y **2.-** Se aumentó la suma asegurada de 4 ambulancias marca HYUNDAI en las bases de licitación LPN-009-2022, por un valor asegurado de L1,378,000.00 cada vehículo, los vehículos habían sido asegurados por un valor de L600,000.00 en el proceso anterior (licitación 2021), por tal razón al aumentar la suma asegurada, también aumenta el valor de la prima de L7,311.04 a L18,633.80 por cada vehículo, **haciendo un total de L. 45,291.04.** Se adjunta análisis de precios el cual concluye que el valor ofertado por Seguros Atlántida es el valor de oferta más bajo y el aumento de la prima del 22.36% está justificado. **CUARTA:** En base a lo expuesto en las clausulas anteriores, esta Comisión de Evaluación, **RECOMIENDA** a la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social, **ADJUDICAR** a la empresa **SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A. la Licitación Pública Nacional N° LPN-009-2022 "CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL INSTITUTUO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS)"** y por un valor de L. 362,888.28 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 28/100), **QUINTA:** La presente Acta, se fundamenta en los Artículos siguientes: 1, 5, 11, 12, 23, 33, 34, 36, 38, 50, 51, de la

@IHSSHonduras

LPN-009-2022 "CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL INSTITUTUO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS)".

Página 2



Ley de Contratación del Estado; Artículos 2, 11, 20, 37, 39, 53, 110, 127, 131, 132, 133, 135, 136, 139, y 141 del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado, Artículo 100 de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de Transparencia en el Gobierno. No habiendo más que tratar se concluye este Acto en el mismo lugar, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2023, siendo las once de la mañana y para constancia firmamos los abajo descritos.



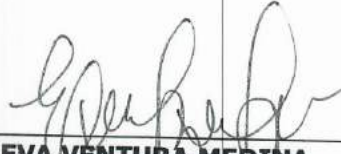
ABOG. JUAN ALBERTO MARIN
Rep. De La Unidad de Asesoría Legal



LICDA VALENTINA AGUILAR M.
Rep. De La Subgerencia de Suministros
Materiales y Compras



P.M. HÉCTOR MEZA
Rep. De La Gerencia Administrativa
Y Financiera



EVA VENTURA MEDINA
Rep. De La Subgerencia de Ingeniería,
Mantenimiento y Servicios Generales

**MEMORANDO
NO 134 -2023-UAL**

PARA: JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

ASUNTO: DICTAMEN LEGAL RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-009-2022 "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)".

FECHA: 20 DE ENERO DE 2023.

En atención al memorando N° 005-SGDSMYC-2022 de fecha 27 de diciembre de 2022 enviado por el representante de la Gerencia Administrativa en su condición de coordinador de la Comisión de Evaluación del proceso, solicitando el respectivo dictamen con la recomendación de la adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional N° 009-2022 "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), por lo que, esta Unidad de Asesoría Legal emite el presente dictamen bajo los siguientes términos:

ANTECEDENTES:

El Proceso Licitación Pública Nacional LPN 009-2022 fue autorizado mediante memorando N° 6393-GAYF-2022 de fecha 02 de junio del año 2022, en relación a la necesidad planteada por la Subgerencia Nacional de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales, mediante memorandos 1882-SGIMSG-2022 de fecha 02 de junio de 2022 y N° 1845-SGIMSG-2022 de fecha 01 de junio del año 2022 con la justificación técnica para contratación de póliza de seguros de vehículos del IHSS, con memorando N° 3681-SGIMSG-2022 de fecha 16 de agosto del 2022, en el cual solicita la contratación de una póliza de seguro para los vehículos del IHSS, misma que fue autorizada mediante punto de acta N° SOJD-IHSS-31-2022 de fecha 14 de octubre del 2022, donde la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) aprobó el documento base para el proceso de LP N° 009-2022.

Mediante memorando N° 1437-SGP/IHSS-2022 de fecha 06 de junio del año 2022, la Subgerencia de Presupuesto confirma la Disponibilidad Presupuestaria por un monto de **Un Millón de Lempiras Exactos** (L.1,000,000.00), lo cual permite realizar la recomendación de adjudicación precedente, afectando las siguientes áreas de gasto: Fondo Actividades Centrales, Área Funcional Ac190004, Actividades Centrales, El Centro Gestor AC372000 Sub Gerencia De Servicios Generales, Prospe: 25400 Primas y Gastos de Seguro.

Para este proceso retiraron bases las siguientes empresas: 1). **SEGUROS ATLÁNTIDA S.A.** 2.) **SEGUROS FICOHSA**, 3.-**SEGUROS LAFISE**. 4.- **SEGUROS DEL PAIS**.5.- **MAPFRE SEGUROS** 6.- **SEGUROS CONTINENTAL**.

Que el día 06 de diciembre del año 2022 en un horario de 8:00 a.m. a 10:00 a.m., se llevó a cabo la recepción de los sobres que contienen las ofertas. Seguidamente a las 10:15 a.m. se realizó el acto

9 1

de apertura de los sobres que contenían las ofertas que presentaron las empresas en el siguiente orden: 1) Seguros Continental S.A. 2) Seguros Atlántida S. A correspondiente a la LPN-009-2022 "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)".

Se procedió a la revisión, análisis y evaluación de la documentación presentada por los oferentes, así como de la documentación legal acreditada, encontrándose que había documentos que debían subsanarse por **SEGUROS CONTINENTAL S. A.**, para lo cual se solicitó en legal y debida forma a la empresa las respectivas comunicaciones para que de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su respectivo Reglamento, procedieran a cumplir en tiempo y forma con lo solicitado, detallándose mediante los cuadros en el acta de análisis legal, idoneidad financiera y recomendación de ofertas del proceso LPN-009-2022 "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)".

En fecha 23 de diciembre del año 2022, se recibió acta de análisis técnico por cada oferente calificado, cuyo detalle se encuentra descrito en dicha acta elaborada por la Comisión de Evaluación.

Después de finalizado la evaluación legal, técnica y económica de las ofertas presentadas por las empresas **SEGUROS CONTINENTAL S. A.** y **SEGUROS ATLANTIDA S. A.**, éstas cumplieron con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del proceso licitatorio LPN -009-2022, por lo que esta Comisión de Evaluación **RECOMIENDA** a la Honorable Junta Directiva del IHSS **ADJUDICAR** el proceso de Licitación Pública Nacional N° 009-2022 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), a la empresa **SEGUROS ATLANTIDA S. A.**, por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (L362,888.28)**, por cumplir con los aspectos legales, técnicos y económicos requeridos en el documento base de licitación, por lo que requiere ser aprobado por encontrarse dentro del presupuesto disponible para dicha adquisición.

MARCO LEGAL:

Tomando en consideración que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. La dignidad del ser humano es inviolable. Para garantizar los derechos y libertades reconocidos en esta constitución.

que de la naturaleza jurídica del **INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)** se colige que esta institución forma parte del sector público descentralizado, constituyéndose como un instituto público y como parte integral del sistema de salud pública, de conformidad a lo establecido por el artículo 5 literal f) del **CÓDIGO DE SALUD** constituyendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho humano a la salud, tal como lo señala el párrafo segundo del **ARTÍCULO 142 CONSTITUCIONAL**.

EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) estará dirigido por una **JUNTA DIRECTIVA**, que es la máxima autoridad conforme lo descrito en el artículo 11 de la **LEY DEL**

 2

SEGURO SOCIAL, en relación con lo preceptuado en su artículo 20 numeral 2) decidir la planificación estratégica, administrativa y financiera, formular y modificar su organización administrativa y regular su funcionamiento y velar por su perfeccionamiento.

Los contratos que el estado celebre para la ejecución de obras públicas, adquisición de suministros y servicios, de compra-venta o arrendamiento de bienes, deberán ejecutarse previa licitación, concurso o subasta de conformidad con la ley.

Principio de eficiencia señala que la administración está obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad. Cada órgano o ente sujeto a esta ley, preparará sus programas anuales de contratación o de adquisiciones dentro del plazo que reglamentariamente se establezca, considerando las necesidades a satisfacer.

Los procedimientos deben estructurarse, reglamentarse e interpretarse de forma tal que permitan la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitará la subsanación de los defectos insustanciales

La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el pliego de condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el artículo 53 de la presente ley.

El procedimiento de contratación se ha realizado de acuerdo al artículo. 38, 41, 44, 46, 51 de la ley de contratación del estado

Los órganos de la Administración Pública, devienen sujetarse a la ley de procedimiento administrativo y demás legislación aplicable como tal, desarrollando en tal sentido su actividad con arreglo a normas de economía, celeridad, eficiencia y simplificación administrativa, a fin de lograr una pronta y efectiva satisfacción del interés general, en estricto apego a derecho.

CONCLUSIÓN:

Esta **UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL** en apego y en concordancia con el análisis expuesto por la Comisión de Evaluación, es de la opinión legal que es **PROCEDENTE** la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 009-2022 " CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**, por un monto **TRECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPTRAS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (L 362,888.28) A LA EMPRESA SEGUROS ATLANTIDA S.A.**, por cumplir con los criterios legales, técnicos y económicos solicitados en el documento base del presente proceso de contratación y contar con la actualización presupuestaria para el año 2023, según lo descrito en el memorando N° 058/SGP/IHSS-2023 de fecha 17 de enero de 2023.

[Firma] 3

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

se fundamenta el presente dictamen en los artículos siguientes: 59, 65, 145, 235, 360 de la Constitución de la República; 1, 5, 11, 12, 23, 33, 34, 36, 38, 47, 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; artículos 2, 11, 20, 37, 39, 40, 50, 51, 53, 110, 125, 127, 132, 135, 136 y 139 del Reglamento de La ley de Contratación del Estado, artículo 100 de la ley para optimizar la administración pública.

RECOMENDACIONES

Esta Unidad de Asesoría Legal **RECOMIENDA** a la Honorable Junta Directiva del **INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado, **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional LPN 009-2022 "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", a favor de la empresa Seguros Atlántida S. A, por un monto de **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (L362,888.28)** de acuerdo al contenido del Acta de Recomendación, emitida en fecha 19 de enero de 2022, debido a que es el órgano legitimado para tales efectos e instruir al Director Ejecutivo del IHSS para que autorice la elaboración del contrato con la referida empresa.



ABOG. JUAN ALBERTO MARIN CARRASCO
PROCURADOR



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Suscrito Secretario de Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), por este medio **CERTIFICA:** Que, en el Libro de Actas, Tomo II, que al efecto lleva esta Secretaría, se encuentra ubicada el Acta que se registra bajo No. **SOJD-IHSS-031-2022**, de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en fecha veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022), donde se conoció el Punto de Agenda X. **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.009-2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL IHSS"**, CON NUEVO DICTAMEN LEGAL, en el cual, la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), al tener conocimiento del mismo, emitió **RESOLUCIÓN número SOJD-IHSS-31-2022-X**, que literalmente **DICE: PRIMERO: Se aprueban las bases de la Licitación Pública Nacional número 009-2022, para la contratación de póliza de seguros para los vehículos y motocicletas propiedad del IHSS. SEGUNDO: Se instruye a la Dirección Ejecutiva, que a su vez ordene a las áreas involucradas, a que procedan a dar cumplimiento a la presente resolución, conforme a los procedimientos administrativos legales vigentes.****CERTIFICACIÓN**, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

-----Última Línea-----


Abg. Juan Carlos Marillón Castellanos
Secretario de Junta Directiva - IHSS





Aviso de Licitación Pública Nacional
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)



Licitación Pública Nacional N° LPN-009-2022

"CONTRATACION DE PÓLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) invita a las empresas legalmente constituidas a participar en la Licitación Pública Nacional N° LPN-009-2022 la presente ofertas selladas para la Contratación de Póliza de Seguro para los Vehículos y Motocicletas Propiedad del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios del IHSS. La licitación se ejecutará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados deberán adquirir los documentos de la presente licitación en La Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, ubicada en el Sexto Piso del Edificio Administrativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C. de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. a partir del **lunes 24 de octubre de 2022** previo a la presentación de comprobante de pago por la cantidad de trescientos treinta y cinco (335.00) cantidad no reembolsable, mismos que deberán ser cancelados a través de la cuenta del IHSS No. Banco Credomatic, cuenta N° 73044085.

Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "Honducompras" (www.honducompras.gob.hn) y en el portal de transparencia del IHSS (www.ihss.gob.hn). Para preguntas, consultas o aclaraciones, información dirija su correo electrónico a la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras por lo menos veinte (20) días hábiles antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. Fecha límite para la presentación de aclaraciones.

Las ofertas deberán ser presentadas en el Tercer Piso del Edificio del Régimen de Garantía de Previsión Social (RSPS) Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C. a más tardar a las **11:00 a.m. del día martes 1 de diciembre de 2022** y es mismo día a las 11:00 a.m. se celebrará un acto público de apertura de ofertas en presencia de los representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que suscriba su oferta y presente carta firmada por el representante legal de la sociedad mercantil, empresa o persona física que suscriba la oferta. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una Garantía de Mantenimiento por el 2% del monto de la oferta.

agencia para Mié 6 de octubre de 2022

DR. JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ MENDOZA
Director Ejecutivo del IHSS
Instituto Hondureño de Seguridad Social

201



Aviso de Licitación Pública Nacional
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)



Licitación Pública Nacional N° LPN-009-2022

"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) invita a las empresas legalmente constituidas a participar en la Licitación Pública Nacional N° LPN-009-2022 a presentar ofertas selladas para la Contratación de Póliza de Seguro para los Vehículos y Motocicletas Propiedad del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios del IHSS. La licitación se celebrará conforme a los procedimientos de licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados deberán adquirir los documentos de la presente licitación en La Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras ubicada en el Sexto Piso del Edificio Administrativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C. de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. **a partir del lunes 24 de octubre de 2022** previo a la presentación del Comprobante de pago por la cantidad de Trecentos Lempiras Exactos (L. 300.00) cantidad que será reembolsable a los mismos que deberán ser cancelados a través de la cuenta del IHSS No. Banco Crediomatico, Cuenta N° 730440891.

Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el sistema de información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "Hondacompras" (www.hondacompras.gob.hn) y en el portal de contratación del IHSS (www.portalunico.ihss.gob.hn). Para preguntas, consultas, aclaraciones o información dirigirse por escrito a la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras por lo menos veinte (20) días hábiles antes de la fecha límite para la presentación y apertura de ofertas. Fecha límite para la presentación de ofertas: 06/11/2022.

Las ofertas deberán ser presentadas en el Pabellón Social del Instituto de Seguridad y Previsión Social (IHSS) Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C. a más tardar a las **10:00 a.m. del día martes 6 de diciembre de 2022 y ese mismo día a las 10:15 a.m. se recibirá la oferta pública** la apertura de ofertas se realizará en presencia de los oferentes o de sus representantes legalmente autorizados por el Ofertante que se encuentre en condición de plena capacidad, firmada por el representante legal de la sociedad contratante en presencia de la comisión de recepción, sellada y fechada. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de un Cheque de Mantenimiento por el 2% del monto de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., octubre 26, 2022

DIP. ROSE ROSA ALVARADO RIVERA
Presidenta Ejecutiva del IHSS
Instituto Hondureño de Seguridad Social

200

ONCAE | HonduCompras

PACC | Proceso

Regresar



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

Información General	
Código:	129814
Nombre de la Adquisición:	ADQUISICION DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL IHSS
Normativa:	Nacional
Tipo de Adquisición:	Servicios
Fuente:	Recursos Propios
Monto estimado:	L. 1,000,000.00
Modalidad:	Licitación Publica Nacional

Fechas Estimadas	
Convocatoria a participar:	12/06/2022
Recepción y apertura de ofertas:	22/07/2022
Evaluación de las ofertas:	23/07/2022
Notificación de resultados a oferentes:	07/08/2022
Fecha estimada firma contrato:	22/08/2022

Listado de CUBS			
			Buscar: <input type="text"/>
CUBS	Objeto del Gasto	Descripción	Monto (L)
84131503	25400	Seguro de automóviles o camiones	1,000,000.00

Mostrar registros

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

6

MEMORANDO No. 058-SGP/IHSS-2023

Para: Ing. Victor Villafranca
Subgerente Nacional de Ingeniería, Mant. Y Servicios Generales.

De: Lic. José Lorenzo Coto Cuestas
Subgerente de Presupuesto

Asunto: DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Fecha: 17 de enero del 2023.



En respuesta a Memorando No. 099-SGIMSG-2023 de fecha 16 de enero del 2023, donde solicita disponibilidad presupuestaria, por un monto de L 1,000,000.00 (Un Millón de Lempiras), para el proceso de Contratación de Póliza de Seguro Colectivo para los Vehículos y Motocicletas Propiedad del Instituto Hondureño de Seguridad Social, para el año 2023; al respecto le informo que existe disponibilidad en la estructura presupuestaria que se detalla a continuación:

Fondo:	ACCE Actividades Centrales
Área Funcional:	AC190004 Actividades Centrales
Centro gestor:	AC372000 Subgerencia de Servicios Generales y Mantenimiento
Pospre:	25400 Primas y Gastos de Seguro
Monto disponible:	L 1,000,000.00

La inclusión del proceso de Contratación deberá ser incluida en el PACC 2023.

Se adjuntan cinco (5) Dictámenes Originales.

Atentamente,

C: Archivo
JLC/SYAR

Tegucigalpa
Honduras C.A.



ANALISIS DE PRECIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LPN-009-2022 "CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL INSTITUTUO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS)".

COMPARACION DE PRECIOS DE LAS DOS OFERTAS PRESENTADAS.

NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA	OFERTA DE PRECIO MAS BAJA
SEGURO ATLANTIDA	L 362,888.28	L 362,888.28
SEGUROS CONTINENTAL	L 386,084.85	

PRECIO DE OFERTA MAS BAJA ES: SEGUROS ATLANTIDA CON UN VALOR DE L 362,888.28

COMPARACION DE LA OFERTA DE PRECIO MAS BAJA EN RELACION CON LA OFERTA DEL PROCESO DEL AÑO 2021, PARA DETERMINAR UN PRECIO RAZONABLE.

OFERENTE	OFERTA AÑO 2021	AFERTA 2022	DIFERENCIA
SEGUROS ATLANTIDA	L 296,564.29	L 362,888.28	22.36%

Para determinar si la oferte más baja presentada por SEGUROS ATLANTIDA , es de precio razonables , se comparó con el precios de oferta presentada por la misma empresa en un proceso anterior (LPN-009-2021), debido que SEGUROS ATLATIDA, también presento la oferta más baja para dicho proceso de contrataciones, a quien se le adjudico y que actualmente está prestando los servicios de seguro para vehículos y motocicletas.


La oferta presentada para el proceso en evaluacion LPN-009-2022 "CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL INSTITUTUO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS)", presenta un incremento del 22.36% . a continuación se detalla la justificación de dichos incremento.

El aumento corresponde a: 1. Para la licitación LPN-009-2022, se incluyeron dos vehículo marca Nissan año 21 y 22, con cobertura total con una prima total por un valor de L. 21,789.68, dichos vehículos no estaban incluidos en la oferta del proceso de licitación 2021. y 2.- Se aumentó la suma asegurada de 4 ambulancias marca HYUNDAI en las bases de licitación LPN-009-2022, los



vehículos habían sido asegurados por un valor de L600,000.00 en el proceso de licitación 2021, por tal razón si aumenta la suma asegurada, hay un aumento en las primas de L. 7,311.04 a L18,633.80 por cada vehículo, haciendo un total de L. 45,291.04. el valor total incrementado es L. 67,080.72.

Seguros Atlántida es el valor de oferta más bajo y el aumento de la prima del 22.36% está justificado


P. M. HECTOR MEZA
Coordinador LPN-009-2022

NO	DESCRIPCION DEL VEHICULO	A-B	C	D	E	G	H	I	J	SUMA TOTAL	PRIMA NETA ANUAL		
41	TOYOTA AMBULANCIA	2017	1,200,978.82	450,000.00	225	AMP	HON	100	500,000.00	400	2,000,000.00	4,800,978.82	14,634.01
42	TOYOTA AMBULANCIA	2017	1,200,978.82	450,000.00	225	AMP	HON	100	500,000.00	400	2,000,000.00	4,800,978.82	14,634.01
43	TOYOTA AMBULANCIA	2017	1,200,978.82	450,000.00	225	AMP	HON	100	500,000.00	400	2,000,000.00	4,800,978.82	14,634.01
44	TOYOTA AMBULANCIA	2017	1,200,978.82	450,000.00	225	AMP	HON	100	500,000.00	400	2,000,000.00	4,800,978.82	14,634.01
45	TOYOTA AMBULANCIA	2017	1,200,978.82	450,000.00	225	AMP	HON	100	500,000.00	400	2,000,000.00	4,800,978.82	14,634.01
46	TOYOTA AMBULANCIA	2017	1,200,978.82	450,000.00	225	AMP	HON	100	500,000.00	400	2,000,000.00	4,800,978.82	14,634.01
47	TOYOTA AMBULANCIA	2017	1,200,978.82	450,000.00	225	AMP	HON	100	500,000.00	400	2,000,000.00	4,800,978.82	14,634.01
	SUB-TOTALES:		19,770,952.06	21,150,000.00	21,150,000.00				29,800,000.00	400	119,200,000.00	211,070,952.06	296,584.29


 Alvaro Fabricio Refinoso Flores
 Apoderado



LISTA DE PRECIOS



NO	DESCRIPCION DEL VEHICULO	A-B	C	D	E	G	H	I	J	SUMA TOTAL	PRIMA NETA ANUAL			
1	TOYOTA	HIACE BUS	2003	450,000.00	225/	450,000.00	EXC	HON	100/	1,500,000.00	400/	6,000,000.00	8,400,000.00	3,500.00
2	TOYOTA	HILUX	2004	450,000.00	225/	450,000.00	EXC	HON	100/	500,000.00	400/	2,000,000.00	3,400,000.00	3,500.00
3	PEUGEOT	PANEL	2004	450,000.00	225/	450,000.00	EXC	HON	100/	300,000.00	400/	1,200,000.00	2,400,000.00	3,500.00
4	NISSAN	PICK UP	2003	450,000.00	225/	450,000.00	EXC	HON	100/	500,000.00	400/	2,000,000.00	3,400,000.00	3,500.00
5	NISSAN	PICK UP	2003	450,000.00	225/	450,000.00	EXC	HON	100/	500,000.00	400/	2,000,000.00	3,400,000.00	3,500.00
6	NISSAN	PICK UP	2003	450,000.00	225/	450,000.00	EXC	HON	100/	500,000.00	400/	2,000,000.00	3,400,000.00	3,500.00
7	NISSAN	PICK UP	2003	450,000.00	225/	450,000.00	EXC	HON	100/	500,000.00	400/	2,000,000.00	3,400,000.00	3,500.00
8	NISSAN	PICK UP	2003	450,000.00	225/	450,000.00	EXC	HON	100/	500,000.00	400/	2,000,000.00	3,400,000.00	3,500.00
9	NISSAN	PICK UP	1997	450,000.00	225/	450,000.00	EXC	HON	100/	500,000.00	400/	2,000,000.00	3,400,000.00	3,500.00
10	SUZUKI	MOTOCICLETA	2009	450,000.00	225/	450,000.00	EXC	HON	100/	500,000.00	400/	2,000,000.00	3,400,000.00	3,500.00
11	SUZUKI	MINIBUS	2009	450,000.00	225/	450,000.00	EXC	HON	100/	200,000.00	400/	800,000.00	1,953,034.00	3,500.00
12	HYUNDAI	AMBULANCIA	2012	1,378,000.00	225/	450,000.00	AMP	HON	100/	1,500,000.00	400/	6,000,000.00	8,562,614.00	3,551.16
13	HYUNDAI	AMBULANCIA	2012	1,378,000.00	225/	450,000.00	AMP	HON	100/	500,000.00	400/	2,000,000.00	4,778,000.00	18,633.80
14	HYUNDAI	AMBULANCIA	2012	1,378,000.00	225/	450,000.00	AMP	HON	100/	500,000.00	400/	2,000,000.00	4,778,000.00	18,633.80
15	HYUNDAI	AMBULANCIA	2012	1,378,000.00	225/	450,000.00	AMP	HON	100/	500,000.00	400/	2,000,000.00	4,778,000.00	18,633.80
16	TOYOTA - DYNA	CAMION	2008	433,788.50	225/	450,000.00	AMP	HON	100/	500,000.00	400/	2,000,000.00	4,778,000.00	18,633.80
17	TOYOTA	PICK UP	2008	346,443.30	225/	450,000.00	AMP	HON	100/	300,000.00	400/	1,200,000.00	2,833,768.50	5,865.57
18	TOYOTA	PICK UP	2008	346,443.30	225/	450,000.00	AMP	HON	100/	500,000.00	400/	2,000,000.00	3,746,443.30	4,684.73
19	TOYOTA	PICK UP	2009	346,443.30	225/	450,000.00	AMP	HON	100/	500,000.00	400/	2,000,000.00	3,746,443.30	4,684.73
20	TOYOTA	PICK UP	2009	346,443.30	225/	450,000.00	AMP	HON	100/	500,000.00	400/	2,000,000.00	3,746,443.30	4,684.73
21	TOYOTA	PICK UP	2009	346,443.30	225/	450,000.00	AMP	HON	100/	500,000.00	400/	2,000,000.00	3,746,443.30	4,684.73
22	TOYOTA	PICK UP	2009	346,443.30	225/	450,000.00	AMP	HON	100/	500,000.00	400/	2,000,000.00	3,746,443.30	4,684.73
23	TOYOTA	PICK UP	2009	346,443.30	225/	450,000.00	AMP	HON	100/	500,000.00	400/	2,000,000.00	3,746,443.30	4,684.73
24	TOYOTA	PICK UP	2009	346,443.30	225/	450,000.00	AMP	HON	100/	500,000.00	400/	2,000,000.00	3,746,443.30	4,684.73
25	TOYOTA	PICK UP	2009	346,443.30	225/	450,000.00	AMP	HON	100/	500,000.00	400/	2,000,000.00	3,746,443.30	4,684.73
26	TOYOTA	PRADO	2004	387,318.00	225/	450,000.00	AMP	HON	100/	700,000.00	400/	2,800,000.00	4,787,318.00	5,237.45
27	TOYOTA	PRADO	2004	387,318.00	225/	450,000.00	AMP	HON	100/	700,000.00	400/	2,800,000.00	4,787,318.00	5,237.45
28	TOYOTA	AMBULANCIA	2005	570,000.00	225/	450,000.00	AMP	HON	100/	500,000.00	400/	2,000,000.00	3,970,000.00	7,707.74
29	TOYOTA	PICK UP	2009	387,318.00	225/	450,000.00	AMP	HON	100/	500,000.00	400/	2,000,000.00	3,787,318.00	5,237.45
30	TOYOTA	AMBULANCIA	2017	1,200,978.82	225/	450,000.00	AMP	HON	100/	500,000.00	400/	2,000,000.00	4,600,978.82	16,240.06
31	TOYOTA	AMBULANCIA	2017	1,200,978.82	225/	450,000.00	AMP	HON	100/	500,000.00	400/	2,000,000.00	4,600,978.82	16,240.06
32	TOYOTA	AMBULANCIA	2017	1,200,978.82	225/	450,000.00	AMP	HON	100/	500,000.00	400/	2,000,000.00	4,600,978.82	16,240.06
33	TOYOTA	AMBULANCIA	2017	1,200,978.82	225/	450,000.00	AMP	HON	100/	500,000.00	400/	2,000,000.00	4,600,978.82	16,240.06
34	TOYOTA	AMBULANCIA	2017	1,200,978.82	225/	450,000.00	AMP	HON	100/	500,000.00	400/	2,000,000.00	4,600,978.82	16,240.06
35	TOYOTA	AMBULANCIA	2017	1,200,978.82	225/	450,000.00	AMP	HON	100/	500,000.00	400/	2,000,000.00	4,600,978.82	16,240.06
36	TOYOTA	AMBULANCIA	2017	1,200,978.82	225/	450,000.00	AMP	HON	100/	500,000.00	400/	2,000,000.00	4,600,978.82	16,240.06
37	TOYOTA	AMBULANCIA	2017	1,200,978.82	225/	450,000.00	AMP	HON	100/	500,000.00	400/	2,000,000.00	4,600,978.82	16,240.06
38	HYUNDAI	AMBULANCIA	2012	1,378,000.00	225/	450,000.00	AMP	HON	100/	500,000.00	400/	2,000,000.00	4,778,000.00	18,633.80
39	NISSAN	MICRO BUS	2022	805,691.00	225/	450,000.00	AMP	HON	100/	1,500,000.00	400/	6,000,000.00	9,205,691.00	10,894.84
40	NISSAN	MICRO BUS	2021	805,691.00	225/	450,000.00	AMP	HON	100/	1,500,000.00	400/	6,000,000.00	9,205,691.00	10,894.84
41	PEUGEOT	PANEL	2004	166,614.77	225/	450,000.00	AMP	HON	100/	300,000.00	400/	1,200,000.00	2,566,614.77	3,500.00

LICITACIÓN PÚBLICA N° LPN-009-2022
 "Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)"
 LISTA DE PRECIOS

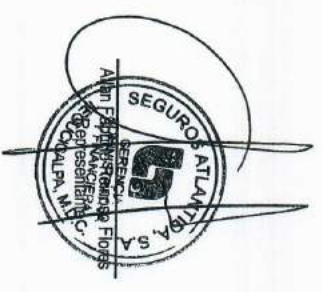


NO	DESCRIPCION DEL VEHICULO	A-B	C	D	E	G	H	I	J	SUMA TOTAL	PRIMA NETA ANUAL	
42	CHEVROLET CAMIONETA	1996	333,503.32	450,000.00	225'	450,000.00	AMP	HON 100'	700,000.00	400'	2,800,000.00	4,509.73
	SUBTOTALES:	24,208,690.85	18,900,000.00	18,900,000.00				24,700,000.00	98,800,000.00	185,508,690.85	362,888.28	

VALOR DE LA OFERTA: TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPTRAS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (L. 362,888.28)

VIGENCIA: 12 MESES

TEGUCIGALPA, M.D.C. 08 DE DICIEMBRE 2022



10

MEMORANDO
 No. 4712-DE-IHSS

PARA: LIC. EDWIN MEDINA
 Gerente Administrativo y Financiero

DE: DR. JOSE GASPAR RODRÍGUEZ
 Director Ejecutivo IHSS

ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN LICITACIÓN

FECHA: 29 de noviembre del 2022



En respuesta al Memorando No. 14142-GAyF-2022, se autoriza el nombramiento de las Comisiones del proceso de la Licitación Pública Nacional 009-2022 " **CONTRATACIÓN PÓLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**", que se realizará el 6 de diciembre de 2022, a partir de las 8:00 a.m., hasta las 10:00 a.m. y a las 10:15 a.m. del mismo día se llevará a cabo la apertura de ofertas.

Comisión de Recepción y Apertura:

No.	Nombre	Área que representan
1.	Elías Elvir	Gerencia Administrativa y Financiera
2.	Ing. David Andino	Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras.
3.	Arq. Alisson María Barrientos	Subgerencia de Ingeniería Mantenimiento y Servicios Generales
4.	Abog. Delmy Lisbeth Suazo	Unidad de Asesoría Legal

Comisión de Evaluación:

No.	Nombre	Área que representan
1.	Abog. Juan Alberto Marín	Unidad de Asesoría Legal
2.	Hector Mesa	Gerencia Administrativa y Financiera
3.	Lic. Valentina Aguilar Moreno	Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras
4.	Lic. Eva Lizzeth Ventura	Subgerencia de Ingeniería Mantenimiento y Servicios Generales

Atentamente,

